

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****76****MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 721/2022 entre D./Dña. JUAN JOSE OLIVERA ACEVEDO y D./Dña. EFRAIN FERNANDO MONTESINOS PUENTE DE LA VEGA por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

**SENTENCIA NÚMERO 228/2022**

JUEZ/MAGISTRADO- JUEZ: Dña. M. ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO.

Lugar: Madrid.

Fecha: dieciocho de julio de dos mil veintidós.

Vistos por mí, D./DÑA. M. ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO, MAGISTRADO-JUEZ de este Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve número 721/2022, en los que ha sido parte del Ministerio Fiscal D./Dña. ANTONIO MESA, contra EFRAIN FERNANDO MONTESINOS PUENTE DE LA VEGA, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

**FALLO**

Que debo absolver y absuelvo a EFRAIN FERNANDO MONTESINOS PUENTE DE LA VEGA de los hechos aquí enjuiciados, declarando de oficio las costas procesales causadas en este procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles de que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a su notificación, en escrito autorizado con firma de letrado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—El/la Magistrado Juez.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. JUAN JOSE OLIVERA ACEVEDO expido y firmo la presente.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2022.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/926/23)

